

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2232
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 13 JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1586 de fecha 04.05.2011, a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hecho informados por la Directora de Control ;

2.- Que mediante Memorandum N° 06 de fecha 27-05-2011, el fiscal solicita una prorroga de 20 días, a partir del 02-06-2011, por existir diligencias pendientes que cumplir.

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883.

D E C R E T O

1°. **CONCEDASE** una prórroga de 20 días, a contar del 102-06-2011 para que el Fiscal dé termino al Sumario Administrativo ordenado incoar mediante Decreto Alcaldicio N° 1586 del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.

FDO.) LUCY CIFUENTES HAZIN . JEFE DE GABINETE. (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
CARLOS TIZNADO LOPEZ. SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE(S)
Por Orden del Sr. Alcalde

LCH/CTL/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Control
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Sr. Benito González P
- 5.- Archivo